

13678 RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Ciberpas», modelo V02.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Fundosa Accesibilidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Don Ramón de la Cruz, 38, Madrid, código postal 28001,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Ciberpas», modelo V02, a favor de nombre «Fundosa Accesibilidad, Sociedad Anónima», dirección calle Don Ramón de la Cruz, 38, 28001 Madrid, documento de identificación A-79707295, con el número 08 98 0121, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Fundosa Accesibilidad, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Don Ramón de la Cruz, 38, 28001 Madrid.
Teléfono: 435 04 42. Fax: 435 26 23.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-79707295,

y con número

08 98 0121

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Fundosa Accesibilidad, Sociedad Anónima», España, en España.
Marca: «Ciberpas».
Modelo: V02,

y con certificado de examen de tipo número: 0134 98, con las advertencias indicadas en el anexo 1, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Fundosa Accesibilidad, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Don Ramón de la Cruz, 38,
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0121
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 08 98 0121

Potencia máxima: < 10 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Frecuencia utilizable: 433,050-434,790 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

13679 RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Siemens», modelo 5WK4 8672.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, Madrid, código postal 28020,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Siemens», modelo 5WK4 8672, a favor de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, en Madrid, código postal 28020, con el número de identificación A-28006377, con la inscripción 08 98 0123, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Orense, 2, 28020. Madrid,
Teléfono: (91) 803 12 00. Fax: (91) 803 08 92.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28006377,

y con número

08 98 0123

Para el equipo: Transmisor para telemando.
Fabricado por: «Siemens AG-Alemania», en Alemania.
Marca: «Siemens».
Modelo: 5WK4 8672,

y con certificado de examen de tipo número 0111 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Orense, 2.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0123
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO I

Certificado de aceptación número 08 98 0123

Potencia máxima: < 1 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencia utilizable: 433,050-434,790 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

13680 RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Minolta», modelo MF-3500.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Minolta Spain, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 254, Madrid, código postal 28046,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo Terminal facsímil G-3, marca «Minolta», modelo MF-3500, a favor de «Minolta Spain, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 254, 28046 Madrid, documento de identificación A-81069197, con el número 07 98 0125, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario General, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), El Subdirector General de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Minolta Spain, Sociedad Anónima».
Dirección: Paseo de la Castellana, 254, 28046 Madrid.
Teléfono: (91) 733 78 11. Fax: (91) 733 22 62.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81069197.

y con número

07 98 0125

Para el equipo: Terminal Facsímil G-3.
Fabricado por: «Minolta Co. Ltd.»-Japón, en Japón.
Marca: «Minolta».
Modelo: MF-3500,

y con certificado de examen de tipo número: 0741 97, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Minolta Spain, Sociedad Anónima».
Domicilio: Paseo de la Castellana, 254.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0125
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de noviembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

13681 RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono sin cordón, marca «Spiker», modelo Link 601.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Metrega, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Angli, 6, bajos, Barcelona, código postal 08017,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono sin cordón, marca «Spiker», modelo Link 601, a favor de «Metrega, Sociedad Anónima», calle Angli, 6, bajos, 08017 Barcelona, documento de identificación A-08426587, con el número 08 98 0120, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Metrega, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Angli, 6, bajos, 08017 Barcelona.
Teléfono: (93) 204 60 00.
Fax: (93) 204 61 20.

Documento de identificación (código de identificación fiscal/número de identificación fiscal): A-08426587.

y con número

08 98 0120

Para el equipo: Teléfono sin cordón.
Fabricado por: «TLC Communication Equipment Share, Co. Ltd.-China», en China.
Marca: «Spiker».
Modelo: Link 601,